

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 004

CURARREHUE, 18/01/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 91 del 16.12.2021 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2022.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado";
- 3.- La Ley 21.395, del 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2022.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión ordinaria N° 021 del 18/01/2022, del concejo Municipal acuerdo N° 114 que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 182/2021, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°949, de fecha 29.06.2021, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 10.- La resolución exenta n°J1-507-2022 de fecha 31.01.2022 que autoriza la transferencia de recursos señalados, a las entidades administradoras de atención primaria de salud que se indican, en el marco de la implementación de acciones de testeo, como parte de la estrategia de TTA en APS. Suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de la Araucanía y la ilustre Municipalidad de Curarrehue. Estrategia nacional de testeo – trazabilidad – aislamiento Covid 19/2021.
- 11.- La resolución exenta n°J1-513 de fecha 01.02.2022 que modifica la resolución exenta n°J1-507-2022 de fecha 31.01.2022.

DECRETO

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2022, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
15	Saldo inicial de caja	9.567.-
	Total MS	9.567.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
26 01	Devoluciones	9.567.-
	Total M\$	9.567.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.**



**YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE**

**APB/YTF/gcr
DISTRIBUCION:**

- Departamento Salud Municipal
- Departamento de finanzas municipal
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 1
NUMERO DE DECRETO: 4
FECHA MODIFICACION: 18/01/2022
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MOD. SALDOS 2021 TTA

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	9,567,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	9,567,000	
TOTALES		19,134,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 006



YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

En Concejo Municipal de Reunión ordinaria N° 021 de fecha 18/01/2022, Mediante Acuerdo N°114, El Concejo Municipal aprueba por Unanimidad **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALLUD, PROGRAMA TTA. AÑO 2021 PARA COMPLEMENTAR EL SALDO INICIAL DE CAJA 2022.**

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$9.567.-
	TOTAL	M\$9.567.-

EGRESOS A AUMENTAR

26 01	Devoluciones	M\$9.567.-
	TOTAL	M\$9.567.-

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en el Departamento de Salud Municipal, para los fines que estime conveniente

Curarrehue, 18 enero de 2022



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°

016

MAT: Solicita modificación presupuestaria de programa TTA año 2021 que complementan el saldo inicial de caja 2022,

CURARREHUE, 13 de enero de 2022

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE
A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saldarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	9.567
	TOTAL	M\$	9.567

EGRESOS A AUMENTAR

26 01	Devoluciones	M\$	9.567
	TOTAL	M\$	9.567

Justificación: Se presenta modificación para incorporar saldo inicial de caja que considera programa extrapresupuestario año 2021 Implementación de estrategia de testeo - trazabilidad - aislamiento, con motivo de emergencia sanitaria provocada por Covid-19.

El programa cuenta con un saldo a reintegrar debido a que los dineros ingresaron al DSM de Curarrehue el día 28/12/2021 y se debían gastar dentro del año; por lo cual los dineros no pudieron ser administrados y según establece la entidad que entrega los recursos; SEREMI de Salud; dichos dineros deben ser devueltos para proceder a reestructurar el convenio y así entregar recursos a la diferentes comunas en el mes de febrero 2022.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,

APB/MCUP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud



Abel Painefilo Barriga
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



[Signature]
DIRECCION DE CONTROL